



MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA

Tesorería Municipal

Sistema Integral de Ingresos

CONVENIO DE PAGOS EN PARCIALIDADES NO. 09429

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL(LA) **M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA** EN SU CARACTER DE TESORERO MUNICIPAL A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONVENIO, SE LE DENOMINARA "**EL H. AYUNTAMIENTO**" Y POR LA OTRA PARTE LA (EL) C. **ITZEL GUTIERREZ FIGUEROA** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "**EL DEUDOR**" SUJETANDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL H. AYUNTAMIENTO" QUE, ES UNA INSTITUCION DE ORDEN PUBLICO INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURIDICA PROPIA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN JUAREZ NO. 100 MANZANILLO, COLIMA

QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33 DEL CODIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE COLIMA VIGENTE, LA TESORERIA MUNICIPAL ATRAVEZ DE LA DIRECCION DE INGRESOS ESTA FACULTADA PARA CONCEDER EL PAGO EN PARCIALIDADES DE LOS CREDITOS FISCALES.

II.- DECLARA "EL DEUDOR" QUE ES MEXICANO, MAYOR DE EDAD, QUE CUENTA CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRAER Y OBLIGARSE Y QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN :
AV MIGUEL HIDALGO 617 28200, COL. MANZANILLO CENTRO, EN MANZANILLO, COLIMA

CLAUSULAS

PRIMERA .- DECLARA "EL DEUDOR" QUE, TIENE UNA DEUDA PENDIENTE POR LIQUIDAR CON EL H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO POR CONCEPTO DE:

PAGO DE INHUMACION \$481.10 MANTENIMIENTO \$240.55 DERECHO DE USO DE LOTE 0.50 M2 \$2,405.50 CONSTRUCCION DE GAVETA \$1,443.30 TOTAL: \$4,570.45 SECCION 02 COLUMNA 007 LOTE 8CON LADO SUR

SEGUNDA .- CONVIENEN AMBAS PARTES QUE EL ADEUDO CORRESPONDIENTE SEA CUBIERTO EN :

(4) PARCIALIDADES A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

QUE DURANTE EL PLAZO CONCEDIDO SE CAUSARAN RECARGOS CONFORME A LA TASA QUE FIJE LA LEY GENERAL DE INGRESOS DE MANZANILLO

LOS PAGOS SE EFECTUARAN CONFORME SE INDIQUE EN EL CALENDARIO QUE SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO.

TERCERA .- "EL DEUDOR" GARANTIZA EL INTERES FISCAL CON:



MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA

Tesorería Municipal

Sistema Integral de Ingresos

CONVENIO DE PAGOS EN PARCIALIDADES NO. 09429

CUARTA.- CESARÁ LA PRORROGA PARA PAGAR COMO ESTA CONVENIDO Y EL CREDITO SERA INMEDIATAMENTE EXIGIBLE CUANDO SE DEJEN DE CUBRIR DOS PARCIALIDADES SUCESIVAS CON SUS RECARGOS, ADEMAS DE LAS QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO

QUINTA.- PARA LA INTERPRETACION DEL PRESENTE CONVENIO, ASI COMO RESOLVER CUALQUIER CONFLICTO QUE SE PUDIERE SUSCITAR CON MOTIVO DEL MISMO, LAS PARTES CONVIENEN EN SUJETARSE A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE COLIMA POR LO QUE RENUNCIAN A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZONES DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLES.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR LAS PARTES SABEDORAS DE SU CONTENIDO, VALOR Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD A LOS 30 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.

TESORERO MUNICIPAL

M.C. EDUARDO SAMARENA BERRA

DEUDOR

ITZEL GUTIERREZ FIGUEROA

TESTIGOS

LIC. CARLOS FERNANDO CERVANTES

C.P. NORMA ARACELI AVALOS VAZQUEZ



PARCIALIDADES

MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA
Tesorería Municipal
Sistema Integral de Ingresos

CALENDARIO DE PAGOS EN PARCIALIDADES

Datos del Contribuyente

ITZEL GUTIERREZ FIGUEROA
AV MIGUEL HIDALGO 617 28200
MANZANILLO CENTRO
MANZANILLO, COLIMA

Número de Crédito : 09429 Modulo: PANTEON

Concepto: PAGO DE INHUMACION \$481.10 MANTENIMIENTO \$240.55 DERECHO DE USO DE LOTE 0.50 M2 \$2,405.50 CONSTRUCCION DE GAVETA \$1,443.30 TOTAL: \$4,570.45 SECCION 02 COLUMNA 007 LOTE 8CON LADO SUR

NUM.	SALDO	2022	INTERES	TOTAL	FECHA DE
PARC.	INSOLUTO		PRORROGA		PAGO
01	\$4,570.45	\$0.00	\$1,556.70	\$1,443.30	30/09/2022
02	\$1,570.45	\$80.18	\$282.93	\$0.00	30/10/2022
03	\$1,046.97	\$80.18	\$282.93	\$0.00	29/11/2022
04	\$523.49	\$80.18	\$282.93	\$0.00	29/12/2022
TOTAL	\$481.12	\$240.54	\$2,405.49	\$1,443.30	

TESORERO MUNICIPAL
M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA

MANZANILLO, COLIMA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

DEUDOR
ITZEL GUTIERREZ FIGUEROA

LIC. CARLOS FERNANDO CERVANTES BRICEÑO

TESTIGOS

C.F. NORMA ARACELLAVALOS VAZQUEZ